

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672962

EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la 15ª Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Santiago, certifico: por escritura de hoy, ante mí, certifico: María Raquel Pinilla Araneda, Rodrigo Antonio López Pinilla, Gabriela Beatriz López Pinilla, domiciliados en January Espinoza 7265, comuna de La Reina, y Víctor Manuel López Campos, domiciliado en Los Guaycas 802, Puente Alto, todos Región Metropolitana, MODIFICARON SOCIEDAD COMERCIAL LOPEZ E HIJOS LIMITADA, indistintamente fantasía DISTRIBUIDORA SANTA GEMITA LTDA., constituida por escritura pública 28 Enero 2015, Repertorio 166-2015, 47ª Notaría de Santiago, Inscrita Fs.9992 N° 6254 Registro Comercio 2015, CBRS., publicada Diario Oficial de 09 Febrero 2015, Rut: 76.842.757-7. Capital Social \$4.000.000, cuyo objeto es la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, al por mayor o al detalle de frutas y verduras y abarrotes en general. La realización de toda otra actividad relacionada directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con el objeto señalado y cualquier otro objeto que los socios acuerden. Motivo de la Modificación por fallecimiento socio constituyente Gabriel Orlando López Lobos, sociedad continúa con sus herederos y los otros 2 socios constituyentes como sigue: Gabriela Beatriz López Pinilla con el 36,4% derechos sociales; Víctor Manuel López Campos con el 36,4% derechos sociales, María Raquel Pinilla Araneda con el 23,8% derechos sociales y Rodrigo Antonio López Pinilla con el 3,4% derechos sociales. Administración, representación y uso de la razón social, corresponderá exclusivamente con amplias facultades y sin ninguna limitación a Gabriela Beatriz López Pinilla, incluso para autocontratar, como señala escritura modificación. Utilidades y eventuales pérdidas se distribuirán y soportarán por los socios a prorrata de sus derechos sociales. En todo lo demás, continúan plenamente vigentes las estipulaciones del pacto constitutivo.- Santiago, 08 de Julio 2025.

CVE 2672962

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl